



ASUNTO: Propuestas de Modificación del Anexo II (Pleno)

Vista la necesidad de llevar a cabo las siguientes subvenciones nominativas a incluir e incrementar en el Presupuesto de esta Corporación, se propone la inclusión en el Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2022:

Propuesta : Subvención nominativa de Transferencia del Conocimiento favor del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigación Científica para la ejecución del proyecto "transferencia del conocimiento"

Vista la necesidad de consignar crédito en el estado de gastos del presupuesto 2022 de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para hacer frente al otorgamiento de una subvención nominativa a favor del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científica (IPNA-CSIC) por importe de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (82.500,00 €), con el objeto de hacer frente a la prórrogas de contratos de personal asociado a dicho proyecto, y en virtud de lo previsto en la Base 72ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Insular, la modificación del anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto con el objeto de introducir nuevas subvenciones de carácter nominativo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de dichas Bases de Ejecución, a cuyos efectos se remite la siguiente solicitud:

Incluir la subvención nominativa siguiente en el Anexo II.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
2020.1122.4632.42121	Plan de Transferencia del Conocimiento	Centro Superior de Investigaciones Científicas	82.500,00

Propuesta : Incremento Subvención nominativa de puesta en marcha del CIBICAN a favor de la Universidad de La Laguna

En relación con el Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife para la redacción del proyecto, y construcción y puesta en funcionamiento del edificio "Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias", y dado que en el Presupuesto del ejercicio vigente se encuentra consignada la anualidad 2022, sin que se hubiese podido tramitarse la anualidad 2021 como consecuencia de la necesaria subsanación de la documentación exigida en la cláusula Tercera epígrafe 4 referida a la finalización de la obra, se hace necesario consignar crédito para hacer frente a dicha anualidad a favor de la UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA por un importe de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (536.250,00 €) para hacer frente a dicha subvención nominativa, y en virtud de lo previsto en la Base 72ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Insular, la modificación del anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto con el objeto de incrementar nuevas subvenciones de carácter nominativo, requerirá la aplicación del procedimiento de modificación de dichas Bases de Ejecución, a cuyos efectos se remite la siguiente solicitud:

Incrementar la subvención nominativa siguiente en el Anexo II.a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor por importe de 536.250 euros, modificando, en consecuencia el citado Anexo según el siguiente cuadro:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
2022.1122.4631.75341	Puesta en marcha CIBICAN	Universidad de La Laguna	1.072.500,00 €

Avda. La Constitución 12, bajo.
Recinto Ferial de Tenerife.
38005, Santa Cruz de Tenerife.
T. 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	nyChC0T5TEx7VDOYUENVvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º	Firmado	07/04/2022 09:09:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nyChC0T5TEx7VDOYUENVvg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s22N0000228

CSV

GEISER-5848-ff31-2224-4564-bd71-c6bb-a12a-658f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/04/2022 12:15:13 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

